

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Abril de 2014.-
DECRETO ALC. N° 166/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; DFL 1 de 1996, fija texto de Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, Artículos 34-E, 34-F y 72 letra a), y su Reglamento; Decreto de Educación N° 100/14 de 19 de Febrero de 2014, que nombra a doña Orieta Burgos Hermosilla en el cargo de Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal titular, en virtud de haber ganado el concurso público para tal efecto; y Carta de renuncia voluntaria a dicho cargo, de fecha 06 de Abril de 2014.



DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia presentada ante esta **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, por doña **ORieta ELISA DEL CARMEN BURGOS HERMOSILLA**, Educadora de Párvulos con Magister en Educación, RUT 8.556.271-1, a su cargo de **Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal**, en calidad de **Titular**, efectiva a contar del **08 de Abril de 2014**.

2.- Déjese establecido que doña **ORieta ELISA DEL CARMEN BURGOS HERMOSILLA**, no está sometida a ningún proceso sumarial por eventuales responsabilidades administrativas.

3.- Notifíquese personalmente al interesado, o en su defecto, por carta certificada si éste no fuere habido, a través de Secretaría Municipal. Cualquiera fuera el caso, la notificación deberá contener copia íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LRM
Distribución:
Contraloría Reg.
Alcaldía
Personal
Dir. Control
Serv. Traspasados